

* * * * *

INSERCIÓN ACTA DEL

CONSEJO NUMERO QUINCE

FUNDACION JUAN PABLO II

* * * * *

REPERTORIO
1486

En Santiago de Chile, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante mí, ALIRO VELOSO MUÑOZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Morandé doscientos cuarenta y nueve, comparece: don **CARLOS COURT ASTABURUAGA**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis guión cero, domiciliado en calle Bombero Adolfo Ossa número mil diez, oficina cuatrocientos uno, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula indicada y expone que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta del Consejo número quince de la "Fundación Juan Pablo II", celebrada el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA DE CONSEJO NUMERO QUINCE. FUNDACION JUAN PABLO II.** En Santiago, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a las dieciocho treinta horas, en la sala de Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número trescientos cuarenta, tuvo lugar la sesión número quince del Consejo Directivo de la Fundación Juan Pablo II, bajo la presidencia de su titular Gran Canciller de la Universidad Católica, Su Excelencia Reverendísima Monseñor Carlos Oviedo Cavada y con la asistencia del presidente

1 honorario, Su Eminencia Reverendísima Cardenal Juan Francisco
2 Fresno Larraín, el vicepresidente señor Ricardo Claro Valdés,
3 y con la presencia de los consejeros señores Anacleto Angelini
4 Fabbri, José Luis del Río Goudie, Jorge Garcés Fernández,
5 Eduardo Guilisasti Tagle, Jorge Matetic Riestra, Eliodoro Matte
6 Larraín, Andrónico Luksic Craig, Hugo Yaconi Merino, Gonzalo
7 Vial Vial, encontrándose presentes en la sala, en consecuencia,
8 la totalidad de los Consejeros en ejercicio. Asistieron además,
9 el Notario de Santiago señor Aliro Veloso Muñoz y la gerente
10 de la Fundación señora Rosana Latuf Michelsen. Actuó de
11 secretario el consejero señor Jorge Matetic Riestra. Su
12 Excelencia Reverendísima Monseñor Carlos Oviedo Cavada en
13 nombre de Dios abrió la sesión y agradeció la asistencia de los
14 señores consejeros. El Secretario de la Fundación señor Jorge
15 Matetic Riestra, hizo referencia a la citación de esta sesión
16 extraordinaria hecha por el Presidente, su Excelencia Revma.
17 Monseñor Carlos Oviedo Cavada y cuyo objeto es tratar sobre la
18 reforma de los estatutos de la Fundación, en la cláusula
19 relativa a su objeto, a fin de extender el campo de acción de
20 la Fundación, no sólo a quienes estudien en la Pontificia
21 Universidad Católica de Chile, sino a otras instituciones de
22 educación superior del país. Luego de un análisis de la
23 proposición de modificar el objeto de la Fundación, el Consejo,
24 por la unanimidad de sus miembros en ejercicio, adoptó los
25 siguientes acuerdos: **ACUERDOS: Uno.**- Modificar el objetivo de
26 la Fundación, ampliándolo con la finalidad que hacerlo extensi-
27 vo a quienes estudien en otras universidades del país, de modo
28 tal que, además, la labor de la Fundación pueda alcanzar a
29 mayor número de estudiantes. Con esta finalidad, se sustituye
30 el artículo segundo de los Estatutos de la Fundación por el

1 siguiente: "Artículo Segundo. Objeto. El objeto de la Fundación
2 es proporcionar ayuda material o de otra índole a personas de
3 escasos recursos o de mayores necesidades, para que ingresen
4 o desarrollen sus estudios en establecimientos universitarios
5 del país". Dos.- En cuanto a los requisitos y beneficios que
6 otorgará la Fundación, que éstos continuarán rigiéndose por las
7 normas y reglamentos destinados a fijar los requerimientos y
8 demás modalidades para su asignación y postulación, dictados
9 y aprobados por el Consejo Directivo. Reducción del Acta a
10 escritura pública. Se facultó a los abogados señores Carlos
11 Torretti Rivera y Carlos Court Astaburuaga para que cualquiera
12 de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente
13 sesión, tan pronto como esté firmada por los señores consejeros
14 asistentes, con lo que se da por aprobada sin necesidad de otra
15 formalidad. Las mismas personas, actuando indistintamente,
16 quedan facultadas para solicitar de S.E. el Presidente de la
17 República la aprobación a la modificación de los estatutos de
18 la Fundación, pudiendo por sí solos y sin necesidad de consul-
19 tar al Consejo, aceptar las proposiciones de modificación que
20 S.E. el Presidente de la República pueda sugerir y en tal caso
21 suscriba las escrituras públicas de modificación que fueren
22 procedentes. **CERTIFICADO DEL SECRETARIO.** Don Jorge Matetic
23 Riestra, Secretario de la Fundación, deja constancia en el acta
24 que el acuerdo adoptado en la presente sesión del Consejo de
25 la Fundación Juan Pablo II, lo ha sido por la unanimidad de los
26 Consejeros en ejercicio. En efecto, los Consejeros señores
27 Jorge Garcés Fernández, Hugo Yaconi Merino, Gonzalo Vial Vial,
28 José Luis del Río Goudie, Ricardo Claro Valdés, Eliodoro Matte
29 Larraín y Jorge Matetic Riestra fueron designados en la
30 constitución de la Fundación, según consta de la escritura

pública de siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete
otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan
Torres, por los plazos que en la escritura se señalan, los que
están vigentes. El Consejero señor Andrónico Luksic Craig fue
designado en sesión de Consejo número once de cinco de Diciem-
bre de mil novecientos noventa, en reemplazo de don Guillermo
Luksic Craig y éste fue designado Consejero en reemplazo de don
Jorge Yarur Banna en Sesión de Consejo número cinco de dieci-
nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El señor
Yarur Banna -Q.E.P.D.- había sido designado Consejero en la
escritura de constitución de la Fundación. A los Consejeros
señores Anacleto Angelini Fabbri y Eduardo Guilisasti Tagle,
cuyas funciones terminaban el treinta y uno de diciembre de mil
novecientos noventa, les fue prorrogada su designación por
acuerdo adoptado en la sesión de Consejo número once de cinco
de diciembre de mil novecientos noventa ya citada. Su Excelen-
cia Monseñor Carlos Oviedo Cavada es Presidente de la Fundación
por derecho propio, como Gran Canciller de la Pontificia
Universidad Católica de Chile. Se levantó la sesión a las
dieciocho cincuenta horas. **CERTIFICADO NOTARIAL.** El Notario que
suscribe certifica: Que el Acta de la sesión de Consejo número
quince de la Fundación Juan Pablo II celebrada el veintisiete
de noviembre de mil novecientos noventa y uno, a las dieciocho
horas treinta minutos, en la Sala del Consejo Superior de la
Pontificia Universidad Católica de Chile, en Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins número trescientos cuarenta, a la cual
asistió, que se encuentra insertada precedentemente, es fiel
expresión de lo tratado en ella; certifica, además, que la
citación a la Sesión fue hecha de conformidad a los estatutos
de la Fundación y que a dicha sesión asistió la totalidad de

1 los miembros de su Consejo Directivo, y que los acuerdos fueron
2 adoptados por la unanimidad de los asistentes, según se ha
3 dejado relacionado en el acta. Santiago, veintisiete de
4 noviembre de mil novecientos noventa y uno. Aliro Veloso Muñoz.
5 Notario Público. Hay firma timbre y firma ilegible".- Conforme
6 con su original del Libro de Actas respectivo que he tenido a
7 la vista. En comprobante y previa lectura firma el comparecien-
8 te. Se da copia. Doy fe. 





